

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33527 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 41/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso de Bamingo Canarias, Sociedad Limitada; Promociones Monarch Cook, Sociedad Limitada; Sofona Inversiones, Sociedad Limitada, y Hoteles Jardín de Taoro, Sociedad Limitada, y CIF números B38479002, B81782443, B38742300 y B38846523, en el día de la fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

Se declara la finalización de fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el deudor puede solicitar la liquidación.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 6 de marzo de 2013, a las diez horas.

Fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Llévese testimonio de la presente al incidente 6/2012 donde se tramitarán las impugnaciones al informe.

Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068199-1